



## **Alcaldías incumplen Recomendación 01/2021 de la PAOT de retirar propaganda ilegal de la infraestructura urbana y arbolado**

En agosto de 2021, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) emitió la Recomendación 01/2021 instando a las 16 Alcaldías a retirar de la infraestructura urbana, arbolado y patrimonio urbanístico la totalidad de los gallardetes y pendones con propaganda comercial de venta de inmuebles, así como a realizar el aseguramiento de los materiales y residuos utilizados. No obstante, hasta el momento solo nueve han contestado por escrito aceptando la Recomendación y señalando algunas acciones que han llevado a cabo, aunque sin acreditar su retiro total.

Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco son las demarcaciones territoriales que hicieron llegar a esta Procuraduría por escrito su respuesta, informando sobre algunas de las acciones que han realizado para retirar los materiales de los sitios y elementos prohibidos por la normatividad. Sin embargo, las siete alcaldías restantes –Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Venustiano Carranza— se han abstenido de pronunciarse respecto de la Recomendación, pese a que fueron notificadas tanto por correo electrónico como por oficio entregado de manera física en sus edificios sedes.

“Hago un exhorto a las Alcaldías a cumplir, nuestra Recomendación tiene el propósito de que ellas, como autoridades directamente vinculadas con la aplicación y cumplimiento de la normatividad en materia de publicidad exterior, sancionen a los responsables de colocar este tipo de publicidad en sitios no autorizados y sin contar con los permisos correspondientes. Hay que recordar que estos materiales no solo contaminan visualmente, también dañan al arbolado, interfieren con el cableado eléctrico, obstruyen la señalización vial y generan una gran cantidad de residuos que, sin un manejo adecuado, tienen un impacto importante en el medio ambiente y en la calidad de vida de la población”, señaló Mariana Boy Tamborrell, titular de la PAOT.

Cabe señalar que la Recomendación 01/2021 fue emitida como resultado de la atención a diversas denuncias ciudadanas a partir de las cuales la PAOT realizó varios recorridos en todas las demarcaciones, donde constató la colocación de gallardetes, pendones y propaganda comercial de inmuebles en venta en sitios prohibidos por la legislación en la materia.

o0o0o